

DICIEMBRE DE 2024



PTT PARA LOS SERVICIOS DE “DISEÑO DE LA GRAN RUTA DEL PIRINEO” Y DE “DIGITALIZACIÓN DE SENDEROS”

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DEL PIRINEO

CEDERNA GARALUR

Contenido

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “DISEÑO DE LA GRAN RUTA DEL PIRINEO” Y DE “DIGITALIZACIÓN DE SENDEROS”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.	2
1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETO DEL TRABAJO. DIVISIÓN EN LOTES	3
LOTE 1.....	3
LOTE 2.....	4
3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS LOTES.....	4
LOTE 1. DISEÑO DE LA GRAN RUTA DEL PIRINEO	4
Trabajos concretos a realizar	6
LOTE 2. DIGITALIZACIÓN DE SENDEROS	9
Trabajos concretos a realizar	9
4. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA FINAL DE LOS TRABAJOS	13
LOTE 1:	13
LOTE 2:	14
5. PRESUPUESTO, PLAZO Y CALENDARIO PROPUESTO	14
LOTE 1	14
LOTE 2	14
6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES	15
6.1. Compromiso de adscripción de medios materiales	15
6.2. Compromiso de adscripción de medios personales	15
7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD	17
8. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH Y ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL.....	18
9. ENFOQUE DE GÉNERO	18
10. IDIOMA	18
11. OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN	19
Información y consultas	20

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “DISEÑO DE LA GRAN RUTA DEL PIRINEO” Y DE “DIGITALIZACIÓN DE SENDEROS”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

1. ANTECEDENTES

La Asociación Cederna Garalur es la entidad encargada de gestionar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “PIRINEO”, financiado a través de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia. El 14 de diciembre de 2022, la Conferencia Sectorial de Turismo adoptó un acuerdo sobre los criterios de distribución territorial y el reparto de los créditos destinados a la financiación de inversiones por parte de las entidades locales, en el marco del Componente 14, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dentro del **Plan Territorial de la Comunidad Foral de Navarra**, se asignaron **27.280.000 euros**, de los cuales **4.740.000 euros** corresponden al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Pirineo”.

Este plan tiene como objetivo la **transformación del Pirineo navarro** en un destino turístico sostenible e inteligente, proveedor de productos ecoturísticos de calidad, que impulsen el **desarrollo sostenible** a nivel regional, nacional y europeo. La meta es posicionar el sector turístico del Pirineo como uno de los pilares fundamentales de la **economía de montaña** en Navarra.

Ejes estratégicos:

1. **Ecoturismo** como núcleo de la oferta turística: El desarrollo de productos que pongan en valor la riqueza natural, cultural y patrimonial del territorio.
2. **Valor y empleo**: Generar valor añadido y empleo a través de una oferta turística diversificada y desestacionalizada.
3. **Gestión sostenible y digitalización**: Asegurar la sostenibilidad de la oferta turística mediante la gestión eficiente de la demanda y la implementación de herramientas digitales.

Uno de los objetivos específicos es equipar y dotar a los **recursos naturales** de los servicios necesarios para generar **nuevos procesos productivos** basados en la sostenibilidad, competitividad y digitalización. Se busca diseñar una **oferta turística integral y diversa** que sea accesible para todos/as, bajo los principios de cohesión territorial, igualdad, sostenibilidad e inclusión.

El **turismo natural** y el **patrimonio material e inmaterial** del Pirineo son uno de los principales activos del destino. No obstante, se detecta la necesidad de crear un producto turístico que vertebralice el territorio a través del **senderismo y cicloturismo**, generando nuevas rutas y puntos de interés que complementen los atractivos tradicionales. Esto permitirá una mayor **capilaridad de las visitas** y una mejor distribución de los flujos turísticos en la zona.

Líneas de acción:

- **Mejora y adecuación de infraestructuras** para senderismo y cicloturismo, facilitando el acceso y la experiencia de la persona visitante.
- Diseño de **productos turísticos innovadores**, que combinen turismo activo con los **recursos naturales, culturales, patrimoniales, etnográficos y enogastronómicos** de la comarca.

- Desarrollo de **experiencias inclusivas** que abarquen diferentes perfiles de público, asegurando que el turismo sea accesible y atractivo para todos/as.

Con esta asistencia técnica, se busca consolidar un modelo de turismo que potencie el **desarrollo sostenible del Pirineo navarro**, garantizando la **protección de sus recursos** y su proyección como destino de referencia en el turismo de montaña.

Precisamente aquí es donde se encaja una parte importante de la presente asistencia técnica, con la que pretendemos consolidar un modelo de turismo que potencie el **desarrollo sostenible del Pirineo navarro**, garantizando la **protección de sus recursos** y su proyección como destino de referencia en el turismo de montaña.

2. OBJETO DEL TRABAJO. DIVISIÓN EN LOTES

El trabajo se divide en dos lotes diferenciados. El primero es relativo al **diseño una ruta que conecte todos los valles del Pirineo, desde Roncal a Esteribar** y que pueda ser recorrida a pie o en bici. Además se deberán definir los puntos donde se coloquen los puntos de atención a la persona cicloturista (carga y mantenimiento de bicicletas).

El segundo es relativo a la **digitalización de la “Gran Ruta del Pirineo”**, otros productos turísticos que se desarrollen en el Plan de sostenibilidad del Pirineo y de aquellos senderos que se decida en la UGET Pirineo con el fin de mejorar la accesibilidad, promoción y conservación de estos espacios naturales mediante el uso de tecnologías digitales.

De esta manera, el objeto de cada uno de los lotes se define a continuación:

LOTE 1

El objeto del trabajo de este lote consiste en realizar una **propuesta detallada de una “Gran Ruta del Pirineo”, que pueda ser recorrida a pie y en bici dentro de la UGET del Pirineo**, que será adaptable a las distintas modalidades de práctica: senderismo, BTT y gravel, incluyendo una descripción detallada de las actuaciones a realizar en materia de señalización, adecuación de tramos, etc.

Se trata de conectar el mayor número de puntos de interés patrimonial, turístico y natural del Pirineo a través de una ruta, adecuadamente identificada, de manera que sirvan para recorrer todos los valles de la UGET Pirineo (Esteribar, Erro, Arce, Aezkoa, Salazar, Roncal, Almiradío de Navascués, Oroz Betelu, Auritz-Burquete y Luzaide).

Para el diseño de la “Gran Ruta” se deberán tener en cuenta tanto las **rutas existentes señalizadas, homologadas, tales como GRs, SLs, Eurovelos, etc** como **los recursos de interés turístico del territorio indicado** y analizar cómo están o pueden estar conectados a través de esta ruta.

También **se deberá estudiar la manera de conectar la “Gran Ruta” con otras de comarcas limítrofes**. Para ello se deberán revisar las actuaciones previstas en los planes de las comarcas limítrofes en materia de senderos y rutas para ver la mejor forma de dar continuidad a los que finalicen o mueran en los límites de la UGET Pirineo.

Asimismo, se deberá realizar una **propuesta de diseño de la señalización de los senderos**, que tendrá

en cuenta las instrucciones y la guía que en materia de señalización de rutas haya elaborado la Dirección general de Turismo de Navarra, con el fin de dotar de coherencia a la misma.

Los trabajos también incluirán la **redacción de un proyecto de señalización de la ruta**, georreferenciando los lugares de colocación de la señalización que se prevea, así como las actuaciones de mejora o adecuación o conexión de los tramos que lo precisen. Para la realización de este plan de señalización se deberá de tener en cuenta el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas en los cruces y tramos de carretera.

Se crearán además los soportes digitales de los recursos y del recorrido que se integre en la “Gran Ruta”. Se deberá crear un archivo en formato SHP donde vengan georreferenciados el recorrido de la ruta diseñada, los recursos turísticos que se identifiquen y los puntos de atención a la persona cicloturista.

Por último, tras la realización de los anteriores trabajos, se deberá proceder a realizar un análisis de la oferta de servicios existentes en la comarca dirigidos a la persona cicloturista. A partir de éste, **se propondrá un diseño de las infraestructuras necesarias para disponer en la comarca de una red de puntos de atención a la persona cicloturista conectados entre sí**, proponiendo los lugares idóneos donde colocar estos puntos de atención a la persona cicloturista (columna de mantenimiento y recarga de bicis).

LOTE 2

El objeto del trabajo de este lote será el estudio/auditoria exhaustivo de los senderos ciclables y pedestres señalizados del Pirineo Navarro o que se vayan a crear o adecuar mediante el PSTD Pirineo. En base a este estudio se realizará una categorización de los senderos estudiados con el objetivo de digitalizarlos y crear la herramienta digital que se integre en la web de destino.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS LOTES

LOTE 1. DISEÑO DE LA GRAN RUTA DEL PIRINEO

El trabajo a realizar en el lote 1 se estructurará en las siguientes fases.

Recopilación de los recursos de interés patrimonial, turístico y natural

Dado que el objeto del encargo es el diseño de una ruta que abarque todo el Pirineo Navarro, es necesario realizar un inventario y propuesta de promoción dentro del recorrido de aquellos recursos que podría ser conveniente conectar a través de la ruta (miradores, patrimonio histórico y cultural). Se hará una recopilación de recursos que transcurra por el recorrido

Para ello, se realizará un dossier en el que se recopilen los diferentes recursos turísticos que deberán tenerse en cuenta a la hora de diseñar la ruta, así como la manera de conectar la Gran Ruta con otras de comarcas limítrofes.

Categorización del recorrido.

Una vez estudiada la manera de conectar los diferentes recursos turísticos y senderos señalizados en el Pirineo, se realizará una propuesta de “Gran ruta” teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La ruta actuará como un eje vertebrador del turismo en los valles, conectando los recursos naturales, culturales, históricos y gastronómicos de cada valle. Para crear un hilo conductor y la narrativa de la ruta, se tendrá en cuenta la información que surja del Plan de marketing del Pirineo.
- La ruta deberá estar pensada para que pueda ser recorrida a pie y en bici (bien sea por los mismos caminos o alternativos), y que conecte todos los valles del Pirineo, desde Roncal a Esteribar.
- Se dará la posibilidad de realizar tramos de la ruta de manera circular. Se trata de realizar sobre una ruta principal una malla con senderos que permitan realizar diferentes combinaciones en los valles; para ello se tendrán en cuenta los puntos bajos de los valles.
- La ruta se podrá realizar por etapas, y el inicio y final de cada etapa se localizará en una población donde se cuente con servicios esenciales para las personas visitantes, como alojamiento, restauración, tiendas y otros.
- El usuario/a decidirá el lugar de comienzo y fin según sus preferencias.
- Se plantearán varias modalidades:
 - ✓ Senderismo: Ruta bidireccional, accesible en ambos sentidos.
 - ✓ BTT y gravel: Ruta bidireccional si las características del terreno y la seguridad lo permiten.
- Se aprovecharán los caminos y senderos ya existentes, priorizando aquellos que estén señalizados o en buen estado de mantenimiento. Se tendrán en cuenta las rutas creadas en el marco del PSTD Pirineo:
 - ✓ “Gran Ruta del Pirineo”
 - ✓ Adecuación del sendero que une Villanueva de Arce y Urdiroz.
 - ✓ Dinamización de senderos que unen pueblos en el Valle de Salazar.
 - ✓ Adecuación de senderos que unen pueblos en Irati-Aritza.
 - ✓ Adecuación de senderos que unen pueblos en el Valle de Erro.
 - ✓ Ruta D.O.P Queso Roncal.
- Las rutas deberán garantizar una experiencia atractiva para el usuario/a, incorporando criterios de calidad tanto en el diseño del recorrido como en los servicios disponibles en cada etapa.

- Los caminos seleccionados deberán ser seguros, transitables, minimizando el número de portillos, pasos vallados o tramos impracticables.
- Las asociaciones turísticas del territorio y entidades locales serán actores clave en la toma de decisiones sobre el diseño de la ruta y la adopción de modificaciones. Se tendrán en cuenta además criterios turísticos, para dotar a la zona de los mejores recorridos evitando la proliferación de recorridos que intenten contentar a todas las localidades del territorio.

Propuesta de diseño de la nueva señalización

Teniendo en cuenta la señalización existente en la actualidad y teniendo en cuenta la guía de señalización del Gobierno de Navarra, marca turística “Reyno de Navarra” y la marca que se cree del destino Pirineo. El diseño comprenderá, tanto la imagen como los materiales empleados en la señalización, que habrá de ser de bajo coste tanto en infraestructura como en el ulterior mantenimiento.

Los puntos para tener en cuenta:

- La señalización física será mínima para su entendimiento, limitándose a la colocación de carteles en los puntos de inicio y fin de etapa en las poblaciones participantes y/u otra señalización imprescindible, como cruces de caminos y ramales.
- Se podrán incluir señales en puntos de interés como miradores o zonas patrimoniales.
- Se instalará la imprescindible señalización direccional en el recorrido, para que esto no suponga un sobrecoste pero no limite el entendimiento por parte de las personas usuarias; por lo tanto, se prioriza seguimiento de la ruta a través de soportes digitales de calidad.
- Será necesario crear el contenido de los soportes promocionales online y offline.
- La ruta deberá integrarse en plataformas digitales populares como wikiloc, komoot y strava, gestionadas por la marca Pirineo y en la web de destino Pirineo que se cree en el plan de marketing en el marco del PSTD Pirineo.

Trabajos concretos a realizar

1 Diseño de la ruta

1. La propuesta de la ruta **deberá contener un estudio de definición que contenga como mínimo:** antecedentes, objetivos, ficha técnica, trazado, descripción de los recursos naturales, etnológicos, patrimoniales... con especial atractivo turístico entorno al que se crea la ruta e hitos de interés a lo largo del recorrido (incluyendo los textos a incorporar en cada una de las rutas), servicios, propuesta de infraestructuras y equipamientos así como presupuesto estimativo de la señalización e interpretación. Además, vendrá cartografiada a escala 1:25.000 y georreferenciada en formato GPS. Se acompañará de los archivos fotográficos correspondientes.

1. Reconocimiento y ratificación in situ del trazado de la ruta propuesta y detección de

incidencias que impidieran su correcto uso para senderismo o cicloturismo. Se realizará una evaluación de los posibles condicionantes para su uso (nivel de riesgo, exigencia física, etc.), accesibilidad tanto física (transportes públicos, privados, lugares de aparcamiento), como de auxilio y socorro; afecciones a bienes o espacios, etc.

2. Reportaje fotográfico de la ruta propuesta en el que se recojan los recursos más relevantes de ella (paisaje, recursos patrimoniales, equipamientos, etc.). Estas imágenes deberán ser tratadas para su uso promocional/publicitario posterior. El formato deberá ser TIFF de alta resolución (300 píxeles por pulgada en tamaño original), en formato JPG y baja resolución optimizadas para su uso en web. Dichas fotografías deberán tener una intención descriptiva e informativa de las rutas, incluirán a distintos colectivos y no exhibirán marcas comerciales.

2 Creación de los soportes digitales del recorrido y de los recursos turísticos que se integren en la “Gran Ruta”: En formato SHP. El contenido creado deberá estar disponible en Euskera, castellano, francés e inglés.

3 Briefing o Entrevistas con los agentes del territorio (Entidades Locales, Asociaciones Turísticas).

Se seleccionará y propondrá a la dirección de la asistencia una muestra de agentes y empresas del territorio que ofrezcan servicios de turismo activo, cicloturismo y de otros agentes relacionados (ayuntamientos, asociaciones, etc.) a los que entrevistar. La muestra será de al menos 20 agentes y entidades.

El objeto de las entrevistas es el de contrastar el diseño y recorrido de la ruta así como el grado de compromiso para el posterior mantenimiento y modelo de gobernanza de la Gran “Ruta del Pirineo”.

Se presentará, para su aprobación por parte del Grupo de Turismo de Gu Pirinioa, el cuestionario que se utilizará para las entrevistas.

4 Proyecto de ejecución.

Con la ruta definida y validada por el Grupo de Turismo de Gu Pirinioa se redactará un **proyecto de ejecución** que contendrá una memoria justificativa, la definición del recorrido de la ruta, la identificación de recursos de interés a lo largo de los mismos, propuesta de señalización.

También comprenderá el documento en el que se especifiquen las características técnicas del proyecto de ejecución de la ruta: las actuaciones a realizar sobre el terreno, tanto en lo que se refiere a la señalización como a otro tipo de actuaciones de adecuación, con georreferenciación de todas y cada una de las señales a colocar de los diferentes tipos, su ubicación exacta, las actuaciones de desbroces o construcciones que se deban realizar, las características de cada uno de los servicios (infraestructuras y equipamientos) propuestos, una valoración económica detallada y un manual de mantenimiento de los caminos y señalización para un periodo de 10 años.

En definitiva, el proyecto de ejecución deberá reunir el contenido necesario y las características suficientes como para, en base al mismo, poder licitar las obras de señalización de las rutas.

5 Servicios de atención a la persona cicloturista

El Plan de Sostenibilidad plantea contar en la UGET Pirineo con una red de Puntos de atención a la persona cicloturista (columnas de recarga y de mantenimiento de bicicletas), repartida por toda la UGET, pero se priorizará su colocación a lo largo de la “Gran Ruta del Pirineo”.

El trabajo a realizar consiste, en realizar una propuesta de definición de los lugares donde colocar los puntos de atención a la persona cicloturista que contenga:

- Propuesta de ubicación de los nuevos puntos de atención a la persona cicloturista.
- Servicios con los que debería contar cada uno de ellos con presupuesto detallado de la implantación de esos nuevos servicios.
- Propuesta de mantenimiento de estos puntos de atención a la persona cicloturista.
- Memoria valorada y presupuesto de colocación de los puntos de atención a la persona cicloturista en la UGET Pirineo.

LOTE 2. DIGITALIZACIÓN DE SENDEROS

• ANTECEDENTES

En el Pirineo Navarro se ofrece una amplia variedad de rutas de senderismo y cicloturismo y se está realizando un gran esfuerzo para la mejora y ampliación de la oferta. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de la implantación de soluciones digitales de soporte para el desarrollo de estos productos turísticos.

Trabajos concretos a realizar

Los trabajos para desarrollar en la presente asistencia técnica del LOTE 2 serán los siguientes:

1 Análisis detallado de la situación actual de senderos y rutas.

Se realizará un estudio detallado de la situación de la red de senderos y rutas del Pirineo. Se recopilará información de:

- La actual Red BTT
- Senderos y rutas señalizados en cada municipio
- Estado de los caminos naturales.

Para completar la información se contactará con los ayuntamientos de la UGET Pirineo, con Cederna Garalur y con otras entidades y asociaciones del territorio, como por ejemplo Nafar Basoak, Irati Orreaga, Irati Aldea, Asociación turística Roncal, la federación de montaña de Navarra, otras asociaciones deportivas, etc.

Se tendrán en cuenta también las rutas trasfronterizas que se están desarrollando desde el proyecto EnjoyPyr.

En concreto, los trabajos que habrá que realizar son:

Análisis sobre el terreno de las rutas BTT existentes, senderos ciclables, infraestructuras compatibles con la práctica del cicloturismo, así como la red de caminos públicos. Esto supone conocer exhaustivamente las rutas BTT existentes, los senderos ciclables, otros senderos, vías pecuarias y caminos públicos, etc., para así poder estudiar pormenorizadamente su interés cicloturista y pedestre en relación con el apartado siguiente, tanto individual como ruta como comparada con el resto de las rutas existentes en la comarca, su señalización, transitabilidad, infraestructuras disponibles, necesidades de equipamientos /infraestructuras, y/o intervenciones.

Se realizará un catálogo con imágenes fotográficas para inventariado, (exhaustivo), de los senderos existentes en el Pirineo (Esteribar, Erro, Arce, Auritz-Burguete, Luzaide, Aezkoa, Salazar, Oroz Betelu, Roncal y Almiradío de Navascués) y que se quieran digitalizar; Para el análisis se tendrá en cuenta a las entidades locales y las asociaciones turísticas del Pirineo y se les consultará qué caminos quieren digitalizar con compromiso de mantenimiento. En este inventario se deberán incluir los senderos y rutas que se creen o adecuen mediante el Plan de Sostenibilidad Turística del Pirineo.

2 Cartografía digital.

Creación o actualización de mapas digitales de los senderos utilizando Sistemas de Información Geográfica.

3 Señalización digital.

Implementación de códigos QR u otras tecnologías en la señalización física que proporcionen acceso a información online sobre el sendero.

4 Plataformas digitales.

Creación o adaptación de una aplicación que se integre en la página web del Pirineo, permitiendo la consulta de rutas, puntos de interés, desniveles, servicios cercanos y otros datos relevantes. Se solicita una herramienta web (microsite) orientada a la promoción de rutas de senderismo, BTT y gravel, así como de los recursos turísticos del entorno. Esta plataforma combinará una galería en formato mosaico.

El mosaico mencionado deberá complementarse con un **mapa interactivo** que permita explorar todas las rutas sobre una cartografía digital que ofrezca diferentes vistas: **carreteras, topográfica y satelital (ortofotos)**.

- **Iconos de inicio de ruta:** El mapa deberá marcar con un icono los puntos de inicio de cada ruta. Al interactuar con estos iconos (mediante un tap o al pasar el ratón por encima), se desplegará el trazado de la ruta sobre el mapa y se mostrará información básica de la misma, como el **nombre, una fotografía, una breve descripción, distancia, nivel de dificultad, tiempo estimado y un gráfico del perfil de altitud**. Además, se deberá habilitar la opción de mostrar las rutas desplegadas por defecto en casos donde no haya solapamiento entre varias rutas. Al interactuar con un tramo de ruta ya desplegado, este cambiará de color y mostrará nuevamente la información ejecutiva.
- **Iconos agregadores:** En áreas con alta concentración de rutas, se emplearán iconos agregadores que indiquen el número total de rutas agrupadas. Al pasar el ratón por encima de estos iconos, se desplegarán los iconos individuales de las rutas agrupadas para facilitar su exploración.
- **Galería fotográfica integrada:** El mapa incluirá una galería fotográfica de todas las rutas. Al interactuar con una imagen de la galería, se destacará o desplegará la ruta correspondiente en el mapa con un color diferenciador. Si el usuario/a explora una zona específica del mapa,

la galería reordenará automáticamente las imágenes para priorizar las correspondientes a las rutas de esa área geográfica.

- **Ficha detallada de la ruta:** Al hacer clic (o un segundo tap) sobre un icono del mapa o una imagen de la galería, se abrirá una ficha detallada de la ruta. Esta ficha deberá incluir información ampliada, datos técnicos, una galería de imágenes, la opción de descargar el track en formato GPX y una vista 3D del recorrido. En esta vista también se mostrarán sobre el mapa los puntos de interés ubicados a lo largo de la ruta, los cuales serán interactivos, permitiendo explorar información ejecutiva (primer tap o pasar el ratón) y textos detallados (clic o segundo tap).
- **Sistema de filtros:** El mapa contará con un sistema de filtros interactivos que permita al usuario/a filtrar las rutas en función de **distancia, nivel de dificultad, tipología de ruta** (por ejemplo, senderismo, bicicleta) y su carácter **circular o lineal**, todo ello de manera instantánea y sin necesidad de recargar la página.
- **Capas adicionales:** Será posible superponer en el mapa elementos basados en archivos KML, como líneas y polígonos, para señalar **zonas protegidas, áreas peligrosas, zonas en mantenimiento u otros elementos de interés**.
- **Widget y mapas personalizados:** Tanto el mapa global como los mapas específicos de cada ruta deberán poder integrarse en otras páginas web del ecosistema turístico mediante un widget embebible (código HTML y/o Javascript). Asimismo, se podrán generar dinámicamente subcolecciones de rutas, que podrán compartirse mediante enlaces o integrarse en otras webs. Esta funcionalidad garantizará la interoperabilidad y una difusión más amplia del contenido entre diferentes plataformas turísticas.

Se incluirá además, **un panel de gestión** para que las personas técnicas del destino puedan crear y gestionar de manera autónoma un número ilimitado de rutas.

Cada ruta deberá mostrar, al menos, los siguientes campos informativos en las lenguas indicadas:

- Título
- Resumen ejecutivo
- Contenidos HTML
- Fotografía principal
- Galería de fotografías y vídeos (subidos a Youtube o Vimeo)
- Mapa interactivo de lectura generado a partir de archivo GPX
- Tipo de mapa que se deberá visualizar (calles, curvas de relieve, ortofoto).
- URL para un botón de saber más.
- Archivo KML con información geográfica que se podrá superponer sobre el mapa cuando se acceda a la ruta (p.e. para marcar zonas peligrosas o protegidas)
- Track en formato GPX o KML de la ruta

- Longitud
- Duración
- Desnivel ascendente
- Desnivel descendente
- Punto de comienzo
- Punto de finalización
- Circular: sí/no

Notas sobre especificaciones técnicas y de contenidos:

- ✓ Se generará automáticamente a partir del archivo GPX/KML un perfil de altitud.
- ✓ Carácter interactivo. Cuando se interactúe con él, se visualizará en el mapa el punto geográfico al cual se corresponde el punto altimétrico y viceversa.
- ✓ También se facilitará la descarga del archivo del Track por parte del usuario/a a través de un botón.
- ✓ Además, se podrá realizar un **vuelo libre interactivo 3D** por los recorridos propuestos para conocer mejor los detalles del relieve de estas. Este se iniciará con una animación del recorrido y podrás ser a posteriori explorado libremente. Este vuelo 3D se generará automáticamente a partir del track de la ruta.
- ✓ Se mostrará en esta ficha la previsión meteorológica a 3 días en el punto de comienzo de la ruta.
- ✓ Existirá un botón de “Cómo llegar” que lanzará la aplicación de Google Directions para llevarnos hasta el punto comienzo de las diferentes etapas de la ruta.

Los mapas presentes en el interior de las fichas de las rutas podrán ser **enriquecidos con toda clase de puntos de interés (POIs) de su entorno**. Las personas técnicas de turismo del destino podrán añadir tantos POIs como deseen a los mapas de cada ruta de manera autónoma.

Alguna de las rutas mostradas en el microsite se podrá corresponder con **“rutas temáticas”**. Estas pasan, de manera ordenada, por una serie de POIs de interés que conforman la ruta.

En este caso, se podrán seleccionar qué POIs y en qué orden se visitan a lo largo de la ruta.

Se deberán integrar otros productos turísticos en el mapa interactivo que se desarrollen en el PSTD Pirineo, tales como “Gran Ruta del Pirineo”, “Paisajes Sonoros”, “Miradores celestes”, “Ruta D.O.P Queso Roncal”, “Vías ferratas” etc.

Para la integración futura en otros sistemas digitales, los contenidos deberán ser servidos a través de un completo juego de APIs. Estas APIs, no solo serán de lectura, sino que también permitirán el alta en el sistema de nuevas Rutas, POIs y mapas de rutas con sus respectivas fotografías y tracks.

El contenido creado deberá estar disponible en Euskera, castellano, francés e inglés.

4. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA FINAL DE LOS TRABAJOS

A la finalización del contrato la adjudicataria de cada lote deberá entregar los siguientes trabajos:

LOTE 1:

- a) Propuesta definitiva de ejecución de adecuación y señalización de la “Gran Ruta del Pirineo” y sus etapas. La propuesta deberá ser aceptada por Cederna Garalur, pudiendo solicitar hasta tres modificaciones del diseño del recorrido si el mismo no satisface las necesidades del contrato. El proyecto de ejecución incluirá mediciones, geolocalización y presupuesto. Llevará como anejos: cartografía, ortofotos y fotografías de cada punto, inventario de puntos, perfil topográfico, estudio de gestión de residuos, estudio de seguridad y salud, estudio de afección ambiental, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos administrativos. El presupuesto de ejecución material, beneficio industrial, gastos generales y dirección de obra incluido, de los trabajos para la dotación de la “Gran Ruta del Pirineo” no podrá superar el importe de 160.984,74 € IVA Incluido.
- b) Inventario de los principales recursos turísticos a conectar mediante la ruta.
- c) Propuesta, con diseño del trazado y ficha técnica de la nueva ruta con la correspondiente cartografía.
- d) Manual de señalización acorde con la imagen que se desarrolle en el Plan de Marketing del Pirineo y la marca Navarra.
- e) Textos descriptivos: Se crearán los borradores de los textos necesarios para los paneles informativos, los folletos, la página web, etc.
- f) Memoria y presupuesto de colocación de los puntos de atención a la persona cicloturista en la UGET Pirineo (cuyo importe no podrá superar lo estimado en la actuación 11.1.6 del Plan de sostenibilidad turística del Pirineo “Estaciones de carga eléctrica para bicicletas” y que asciende a 74.415,00 € IVA incluido).
- g) Informe con la relación de agente, modelo de Cuestionario, Informe de entrevistas realizadas y conclusiones.

LOTE 2:

Los documentos que deberá elaborar y entregar la asistencia técnica del LOTE 2 serán al menos los siguientes:

- a) Dossier con las rutas ciclables y pedestres y recursos audiovisuales generados con su geolocalización en formato SHP o similar.
- b) Informe de las entrevistas realizadas y su resultado.
- c) Manual con todos los datos necesarios para el uso y mantenimiento de la aplicación o herramienta generada; el titular de los contenidos será Cederna Garalur, y se insertarán en la Web Pirineo.
- d) Herramienta digital creada con las rutas y recursos audiovisuales.

La propuesta de digitalización de rutas y contenidos audiovisuales deberá ser aceptada por Cederna Garalur, pudiendo solicitar hasta tres modificaciones si la misma no satisface las necesidades del contrato

5. PRESUPUESTO, PLAZO Y CALENDARIO PROPUESTO

El presupuesto, el plazo de ejecución a partir de la firma del contrato y el calendario propuesto de cada uno de los lotes es el siguiente:

LOTE 1

El presupuesto de la presente asistencia técnica asciende a 42.476,18 euros + IVA, lo que hace un total de 51.396,18 euros.

El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses.

LOTE 2

El presupuesto estimado para este lote asciende a la cantidad de 123.966,94 + IVA, lo que hace una total de 150.000,00 euros IVA incluido.

Plazo: 6 meses

6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

6.1. Compromiso de adscripción de medios materiales

La empresa adjudicataria proporcionará todos aquellos medios materiales necesarios para la correcta ejecución del contenido de los trabajos. En particular, la empresa adjudicataria deberá disponer de los equipos, programas informáticos y experiencia necesaria para la adecuada realización de los trabajos, compatibles con los sistemas y herramientas informáticas de Cederna Garalur.

Todos los recursos materiales y, en particular, equipos, material fungible y otros necesarios para la realización de los trabajos, deberán ser aportados por el adjudicatario y deberán ser propiedad de aquél o, en su caso, poseer las correspondientes autorizaciones, licencias de uso o permisos necesarios. También será de su responsabilidad la elaboración de materiales y herramientas de comunicación (plataforma web, material impreso, etc.).

Corresponderá a la empresa adjudicataria proporcionar la infraestructura (mobiliario, hardware, software, licencias, base cartográfica y de ortofotos etc.) que sea necesaria para la correcta ejecución del proyecto. De este modo, deberá proporcionar el soporte técnico necesario a su equipo de medios personales en todas las materias (móvil, ordenador portátil, cámara fotográfica, software necesario para el desarrollo del proyecto, etc.), así como las comunicaciones de datos entre las dependencias desde las que el equipo designado realice el servicio.

La empresa adjudicataria será responsable de toda reclamación que pueda presentarse por parte sobre estos conceptos contra Cederna Garalur, habiendo de indemnizarle por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones.

6.2. Compromiso de adscripción de medios personales

El equipo de trabajo que las empresas licitadoras oferten en su propuesta técnica deberá ser el que ejecute los servicios.

El equipo de trabajo deberá incluir personal cualificado para colaborar con la consecución de los objetivos del estudio y para el correcto desempeño de las tareas contratadas. Para cada uno de los lotes, la empresa adjudicataria deberá facilitar en su oferta la relación de componentes del equipo de trabajo que ofrece, así como el personal clave que aporta, de modo que la estructura del

equipo y el perfil profesional de sus componentes y su dedicación se adapten a las condiciones expuestas en este contrato y permita su correcta ejecución.

En cualquier caso, en el equipo de trabajo propuesto tendrá que haber al menos los siguientes perfiles:

En el LOTE 1

- **Técnic@**, con experiencia de al menos 3 años en gestión y coordinación de proyectos relacionados con turismo activo y/o cicloturismo.
- **Técnic@ con experiencia en el diseño de rutas ciclables y/o senderos**. Con experiencia de al menos 3 años en la redacción de proyectos de diseño de rutas turísticas.
- **Técnic@ y/o ingenier@ de montes, agrícola, forestal o similar** o cualquier titulación relacionada con el medio natural con experiencia de al menos 3 años
Los años de experiencia que superen los umbrales mínimos establecidos como criterios de solvencia, se valorarán conforme al pliego administrativo
En cualquier caso el equipo deberá contar con un **técnic@ especialista en turismo** con conocimiento del Pirineo Navarro en el diseño de rutas ciclables y/o senderos demostrable en mínimo 2 proyectos.

En el LOTE 2:

- **Técnic@**, con un mínimo de 3 años de experiencia **en gestión y coordinación de proyectos relacionados con turismo activo y/o cicloturismo**.
- **Técnic@ con un mínimo de 3 años de experiencia en el diseño de rutas ciclables y/o senderos**.
- **Expert@ en competencias digitales**: Experiencia de al menos 3 años en el desarrollo de digitalización de senderos.
- **Expert@ en desarrollo de técnicas audiovisuales y comunicación**: **Técnic@** con experiencia de al menos 3 años en generación de recursos audiovisuales con experiencia en funciones de generación de contenido para rutas.
Los años de experiencia que superen los umbrales mínimos establecidos como criterios de solvencia, se valorarán conforme al pliego administrativo
En cualquier caso el equipo deberá contar con un **técnic@** de las competencias anteriormente descritas con conocimientos del Pirineo Navarro demostrable en mínimo

2 proyectos.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes. En caso de sustituciones de las personas adscritas en la ejecución del contrato, deberá ser personal con los mismos requisitos de experiencia y formación.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a Cederna Garalur y con la aceptación de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

El/la responsable del contrato se reserva el derecho a solicitar la sustitución de algun@ o de todas las personas del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Las empresas adjudicatarias y el personal asignado a la ejecución del contrato de cada uno de los lotes no podrán en ningún caso utilizar la información o documentación generada a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en el contrato, ni tampoco ceder a terceras personas ni tan siquiera a efectos de conservación. Los datos tratados serán propiedad exclusiva de Cederna Garalur.

Por otra parte, guardarán en todo momento secreto profesional sobre las informaciones y los documentos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, quedando obligado a no enajenar o hacer pública la información que conozca en el marco de este. Igualmente, las empresas adjudicatarias deberá cumplir lo establecido en Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Todos los documentos e informes en cualquiera de sus formatos elaborados por las empresas adjudicatarias como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva de Cederna Garalur, que podrá utilizarlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin necesidad de aprobación por parte del adjudicatario.

La propiedad intelectual de todos los entregables previstos, códigos fuente, elementos gráficos y de multimedia, documentación, etc. pasará a ser Cederna Garalur. Aquellos elementos que tengan

licencia de código abierto seguirán teniéndola.

8. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH Y ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL

Durante la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria y las posibles empresas subcontratistas garantizarán el **respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH)**, así como el cumplimiento del etiquetado verde y digital, exigidos por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. En particular se cumplirá con la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo».

Se podrán adoptar medidas correctoras por parte del órgano de contratación en cumplimiento de obligaciones asumidas en lo que respecta al etiquetado verde y digital y a la aplicación del principio de no causar un daño significativo con el alcance y límites que, en su caso, se indique.

9. ENFOQUE DE GÉNERO

La perspectiva de género estará presente en la creación y tratamiento de todos los textos, documentación, publicidad, imagen o materiales generados durante el contrato. La empresa adjudicataria deberá hacer uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las redacciones propuestas, incluidos los documentos de trabajo presentados. Asimismo, tendrá que evitar cualquier imagen discriminatoria o estereotipada de las mujeres y fomentar en su lugar valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Por otra parte, las memorias e informes presentados también contemplarán el enfoque de género en el tratamiento desagregado por sexo de los datos.

Las imágenes registradas y empleadas serán realistas y naturales, buscando la autenticidad. Las que incluyan figurantes o modelos contemplarán la perspectiva de género, diferentes perfiles de personas, así como una indumentaria adecuada al escenario planteado. Se evitarán los contextos que resulten artificiales.

10. IDIOMA

Las traducciones de textos al euskera, castellano, francés e inglés deberán efectuarse mediante

un servicio de traducción profesional, buscando la idoneidad y naturalidad en los diferentes idiomas

11. OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

La entidad adjudicataria y subadjudicatarias estarán obligadas a cumplir con las **obligaciones de información y publicidad** establecidas en el artículo 9 “Comunicación” de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Concretamente, estarán obligados a cumplir las siguientes obligaciones:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga “financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, junto al logo del PRTR y contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU», Gobierno de Navarra, Asociación Cederna Garalur .
- b) En las medidas de información y comunicación, sea cual fuere el canal de comunicación que se emplee, se deberá a hacer referencia a que la inversión está financiada por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU.
- c) Las campañas audiovisuales relacionadas con el PRTR deberán mostrar, al menos, los logos del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” y “Financiado por la Unión Europea NextGeneration EU”, según lo establecido en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y el Manual de Identidad Visual. En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: “Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration EU - Plan de Recuperación- Ministerio competente- Gobierno de España” o una opción más corta eliminando de la locución el nombre del ministerio correspondiente.
- d) Las cuñas radiofónicas deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañada de la siguiente frase “Campaña financiada por la Unión Europea Next Generation-Plan de Recuperación- Ministerio competente- Gobierno de España”.

e) El órgano de contratación proporcionará durante la ejecución del contrato las indicaciones acerca del contenido preciso en cada medio y/o formato.

Firmado

Información y consultas

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 634265191 en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico ypau@cederna.es, durante el periodo de presentación de ofertas.

Firmado:

Maria Aranzazu Arregui Alberro,

Presidenta Asociación Cederna Garalur